

dejarlo se acci- que el ingreso de la cantidad q. as- cienda.

el ingreso de la expresada cantidad en su totalidad, para que el Ayuntamiento lo haga de la parte correspondiente a la Admon.

Se autoriza a' di- cho Sr. p. q. adopte las disposiciones convenientes a' este objeto.

El Ayuntamiento acuerda en su virtud q. por el Sr. Alcalde, se adopten las disposiciones que estime convenientes para q. el mencionado arrendatario ingrese la referida suma en las arcas Municipales, formalizandose el pago en la forma devida.

Comunicacion del Gerente del arriendo de consumos pidiendo la certifi- cacion p. la cancelacion de la escritura de fi- cion.

Dice cuenta de una comunicacion del Gerente del arriendo de consumos, por la que en virtud de haber terminado el contrato de arrendam. de dicho impuesto, y te- ner cubierta por completo la cantidad convenida, pide se acuerde expedir a' favor de D. Ant. Martz G., como representante de la testamentaria de su difunto padre D. Juan Martin Pivaneos, la certificacion oportuna de solvencia a' fin de poder con dicho documento proceder a' la cancelacion de la escritura de arrendamiento.

[Handwritten signature]



Esprisa que solo queda pendiente la liqui- dacion del afio de las existencias en los puestos p. de venta cuyos derechos habia cobrado el arriendo; pero que es asunto de poca impor- tancia y constan las aspiraciones que el arren- do tiene para terminarlo de una manera definitiva aplicando a' este objeto la parte q. sea necesaria de la indemnizacion que el dho Ayuntamiento habra' de entregar en su dia en virtud del litigio pendiente sobre ameno- racion de derechos en el petroleo y total can- cion de aquellos en las tenas y combustibles